

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
DÍA 24 DE MAYO DE 2018**

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave
Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta
Dña. Elena Goñi Mendaza
D. Miguel Granada Camino**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Siendo las veinte horas y quince minutos , se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados, en sesión extraordinaria urgente , bajo la Presidencia de D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria M^a Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

SECRETARIA :
M^a Teresa Iribarren Iturria

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.

Finalizado a las 15:00 horas del Martes día 22 de Mayo de 2018 el plazo para presentar ofertas en el procedimiento de licitación para la adjudicación y contratación de las OBRAS de "REHABILITACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO MUNICIPAL (Seroren Etxea-Casa de las Monjas) en LUZAIDE/VALCARLOS para CENTRO EXPOSICIONES Batalla de Roncesvalles, sin que se haya recibido ninguna, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora aprueban por unanimidad de los presentes , en número de cuatro, la urgencia del siguiente asunto a tratar incluido en el orden del día.

2.- DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN y CONTRATACIÓN LICITACIÓN OBRAS REHABILITACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL "SEROREN ETXEA"

**(CASA DE LAS MONJAS) CON DESTINO AL PROYECTO DE
"MUSEO, PUNTO DE INFORMACIÓN y CENTRO DE
EXPOSICIONES BATALLA DE RONCESVALLES EN
LUZAIDE/VALCARLOS" POR FALTA DE LICITADORES.
ACUERDOS A ADOPTAR PARA NUEVA LICITACIÓN.**

Según lo acordado en la sesión ordinaria de 7 de mayo de 2018 para el procedimiento de adjudicación y contratación de las obras de "Rehabilitación planta baja edificio municipal (Seroren Etxea-Casa de las Monjas) en Luzaide/Valcarlos con destino a Centro de Exposiciones Batalla de Roncesvalles", con fecha 12 de mayo de 2018 fue remitida vía e-mail invitación a licitación acompañada de archivos adjuntos con el Pliego Regulator de la Contratación, los Anexos I, II y III con los modelos de declaración responsable, plazo de ejecución y oferta económica que figuran al final del Pliego, así como el proyecto técnico de las obras de referencia redactado por el arquitecto D. Manuel García Ayerra, a las empresas 1.- Construcciones Zaharberri, s.l., 2.- BC Ballarena Construcciones, s.l., 3.- Construcciones José María Ardanaz, s.l., 4.- Construcciones Beyma, s.l. y 5.- Construcciones Azoz, s.l.

Se informa del resultado del procedimiento :

Las empresas Construcciones Azoz, s.l., BC Ballarena Construcciones, s.l. y Construcciones Beyma, s.l. han respondido por e-mail manifestando su renuncia a licitar por no poder cumplir el plazo de ejecución exigido al tener otros trabajos en ejecución, comprometidos y/o programados.

La empresa Construcciones José María Ardanaz, s.l. ha respondido por e-mail que finalmente ha decidido no presentarse por no llegar a los precios de licitación.

La empresa Construcciones Zaharberri, s.l. ha respondido por e-mail simplemente acusando recibo de la invitación.

Por lo que habiendo finalizado a las 15:00 horas del día 22 de Mayo de 2018 el plazo para presentar ofertas NO se ha recibido NINGUNA, resultando desierto el procedimiento por falta de licitadores.

Los Sres. Vocales acuerdan por unanimidad de los cuatro miembros presentes declarar desierto dicho procedimiento de licitación por falta de ofertas y debaten y adoptan los acuerdos oportunos para convocar nueva licitación.

Debaten la posible revisión de precios del proyecto para aumentar el presupuesto y/o la ampliación del plazo máximo de finalización de las obras, decidiendo mantener el mismo presupuesto y plazo en el nuevo procedimiento de licitación a convocar, por lo que :

El presupuesto máximo del contrato que servirá de Base a la licitación asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS de euro (#58.962,38#€) (iva incluido)**.

Este presupuesto total tiene carácter de máximo y serán desestimadas las ofertas económicas que superen dicho presupuesto máximo de licitación.

El **plazo máximo de ejecución** de las obras **finalizará el 31 de JULIO de 2018** en que deberán estar **totalmente terminadas**.

En caso de incumplimiento del término se estará a lo dispuesto en el artículo 147.3 de la Ley Foral 2/2018 , de 13 de abril , de Contratos Públicos, aplicando las penalidades correspondientes por demora.

Este **plazo máximo es improrrogable y condición indispensable** para el debido cumplimiento del contrato , ya que para el primero de agosto se debe proceder a montar e instalar el contenido del Museo-Centro de Exposiciones para su inauguración y apertura en la primera quincena de dicho mes.

Los Sres. Vocales adoptan por unanimidad de los cuatro miembros presentes lo siguiente :

1º) Convocar a nueva licitación la adjudicación y contratación de las OBRAS de **”REHABILITACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO MUNICIPAL (Seroren Etxea-Casa de las Monjas) en LUZAIDE/VALCARLOS para CENTRO EXPOSICIONES Batalla de Roncesvalles”**, por Procedimiento Simplificado , en virtud de lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por tener valor inferior a 200.000 euros, mediante la solicitud de oferta a las siguientes empresas capacitadas para la ejecución del objeto del contrato :

- 1.- CONSTRUCCIONES ZAHARBERRI, S.L.
- 2.- CONSLAU, SL.
- 3.- CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L.
- 4.- CONSTRUCCIONES AKIER , S.L.
- 5.- CONSTRUCCIONES ETXEPOLITA , S.L.
- 6.- AULO REFORMAS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

Al objeto de prosperar el nuevo procedimiento de licitación se invitan cinco nuevas empresas y se repite invitación a la empresa Construcciones Zaharberri , s.l, ya que en el procedimiento anterior

simplemente ha acusado recibo de la invitación sin responder su interés o no.

Las otras cuatro empresas invitadas en el procedimiento anterior convocado por acuerdo municipal de 7 de mayo de 2018, no son invitadas al nuevo al haber manifestado su renuncia motivada bien por el plazo de ejecución bien por el precio del contrato, teniendo en cuenta que el nuevo procedimiento mantiene el mismo plazo y presupuesto.

2º) Aprobar nuevo Pliego Regulador de la Contratación, obrante en el expediente y que regirá la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación planta baja edificio municipal (Seroren Etxea-Casa de las Monjas) en Luzaide/Valcarlos para Centro Exposiciones Batalla de Roncesvalles”, así como los Anexos I, II y III con los modelos de declaración responsable, plazo de ejecución y oferta económica que figuran al final del Pliego en los mismos términos del aprobado el 7 de mayo de 2018, a excepción del nuevo plazo para presentar ofertas y la nueva fecha de reunión de la unidad gestora para proceder al acto de apertura de las ofertas.

3º) Las empresas licitadoras invitadas **presentarán sus proposiciones** en el Registro General del Ayuntamiento de LUZAIDE-VALCARLOS en el plazo que **finalizará a las 15:00 horas del JUEVES día 31 de Mayo de 2018.**

4º) Finalizado el plazo de presentación de ofertas y debiendo haber recibido al menos dos de las ofertas solicitadas, la Unidad gestora del contrato integrada por la Secretaría Municipal con la asistencia y apoyo de los Sres. Vocales disponibles de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos que forman parte de la Comisión Especial de Obras Públicas y Urbanismo, procederán el Jueves día 31 de Mayo de 2018 a las 20:00h., a la apertura del sobre nº 1 de Declaración responsable, resolviendo la admisión de las empresas licitadoras que hayan presentado en tiempo y forma sus propuestas.

Seguidamente, el mismo Jueves día 31 de Mayo, se procederá públicamente a la apertura de los sobres nº 2, 3 y 4 de “plazo de ejecución” “documentación referente a la cláusula social” y “oferta económica” para la valoración y puntuación de los tres criterios según lo establecido y fórmulas fijadas en el punto 9º del Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA